Municipalidad de Coronel Martínez
RUC8OO20290-2
Cap. Egidio Cardozo esq. Tte. Jorge Bogado
Teléfono – Fax. 0553254314

ACTA DEL COMITÉ DE EVALUACION
REF.: CONSTRUCCION DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO
MODALIDAD: CONTRATACION DIRECTA Nº. 07/2015
IDE: 299851

En la ciudad de Cnel. Martínez, República del Paraguay, a los 22 días del mes de octubre del año dos mil quince, siendo las 08:00 horas, se reúnen en la sede de la Intendencia Municipal de la ciudad de Cnel. Martínez sito: Cap. Egidio Cardozo esq. Tte. Jorge Bogado, los miembros del Comité de Evaluación para la Calificación de Ofertas presentadas en el llamado a CONTRATACION DIRECTA Nº. 07/2015 PARA LA "CONSTRUCCION DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO", integrado por las siguientes personas:

1) ALBA VILLALBA 2) CRISTIAN FABIAN BASSI, a los efectos de proceder al estudio y análisis de las ofertas presentadas y la elaboración del Informe de Evaluación y Recomendación de Adjudicación para la "CONSTRUCCION DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO", mediante Llamado a Contratación Directa, de conformidad al Art. 11 del Decreto 21909/03 que reglamenta la Ley 2051/03. La Licitación en estudio se trata de una Contratación Directa, y de conformidad al Art. 16 inc. c) de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", es el procedimiento establecido para contrataciones cuyo monto sean inferiores a dos mil jornal mínimos. El Comité de Evaluación ha recibido las documentaciones de 1 (uno) oferente en total, siendo el mismo:

1) SICAN CONSTRUCCIONES; A los efectos de realizar un análisis eficiente de las ofertas, y de conformidad al Art. 60, y Art. 61 primera parte, del Decreto 21909/03, se verifica primeramente el suministro por cada oferente de la documentación básica de carácter sustancial, como ser: DOCUMENTACIONES DECLARATIVAS CONFORME A LA LEY 2051/03.-
   1) La Garantía de mantenimiento de Oferta este debidamente extendida;
   2) El formulario de Oferta este debidamente completado y preparado
   3) Los poderes o documentos que acrediten la representación del oferente sean suficientes y adecuados.
   4) Los documentos hayan sido debidamente firmados
   5) La Oferta se ajuste sustancialmente a las especificaciones técnicas y otros requerimientos del Pliego.
   6) Los documentos de la Oferta estén en general en orden.

En ese sentido el Comité de Evaluación, estudia las documentaciones presentadas por los oferentes, según exigencias del pliegos de bases y condiciones en donde como resultado de la verificación se ha realizado el siguiente informe:

Municipalidad de Coronel Martínez

RUC8OO20290-2
Cap. Egidio Cardozo esq. Tte. Jorge Bogado
Teléfono – Fax. 0553254314

OFERTA EVALUADA 01

1) **OFERENTE:** SICAN CONSTRUCCIONES **PLANILLA DE VERIFICACION DOCUMENTAL**		
1	**formulario de oferta ANEXO 2**	**CUMPLE**
2	Oferta firmada y foliadas	CUMPLE
3	**Declaración jurada art. 40**	**CUMPLE**
4	Declaración jurada del menor	CUMPLE
5	documento de identidad	CUMPLE
6	Declaración IVA	CUMPLE
7	Declaración Renta	CUMPLE
8	Especificaciones Técnicas	CUMPLE
9	Constancia de ruc	CUMPLE
10	Cedula tributaria	CUMPLE
11	Cumplimiento tributario	CUMPLE
12	**POLIZA DE SEGURO**	**CUMPLE**
13	EXPERIENCIA ANTERIOR EN OBRAS	CUMPLE
14	Constancia de no ser Funcionario Publico	CUMPLE
15	Estar inscripto en los registros del IPS y estar al día en los pagos de los aportes (excluyente).	CUMPLE
	MONTO:	***140.000.000***

Cabe mencionar la realización del procedimiento del acta de apertura de sobres realizado en fecha: 19 de octubre de 2015 a las 08:15 horas, en presencia de las siguientes personas:

- Sr. CRISTIAN FABIAN BASSI
- YEAN LICHO BOGGINO INTENDENTE MUNICIPAL

CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS

Nº	OFERENTE	MONTO	ERRORES ARITMETICOS
3	SICAN CONSTRUCCIONES	140.000.000	NINGUNA

Posteriormente el Comité de Evaluación procedió al análisis en detalle del cumplimiento de otros requisitos de la licitación como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato, etc.----------

La firma: SICAN CONSTRUCCIONES reúnen las condiciones legales y técnicas para cumplir con los compromisos contractuales. En este sentido considerando que es el presupuesto más conveniente para realizar los trabajos previsto este comité recomienda la adjudicación a la firma: SICAN CONSTRUCCIONES con un monto de Gs. 140.000.000 (ciento cuarenta millones).----

En estas condiciones, de conformidad al Art. 61 del Decreto 21909/03 reglamentario de la Ley 2051/03, en concordancia con el Art. 27 de la misma Ley, y a la vez considerando que es la oferta técnica económica más conveniente para la contratación a la vez recomendamos a la máxima autoridad para la adjudicación.;

Municipalidad de Coronel Martínez

RUC8OO20290-2
Cap. Egidio Cardozo esq. Tte. Jorge Bogado
Teléfono – Fax. 0553254314

Según la presentación de ofertas en la licitación por contratación directa del presente proceso para la contratación en obra hacemos mención al siguiente art;

El art. 34 inciso c) donde expresa: para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el numero indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mino de ofertas debiendo en todo caso asegurar al estado paraguayo las mejores condiciones de contratación.

El Comité de Evaluación RESUELVE: 1°) Recomendar a la Convocante el "PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO", cuyo monto de la oferta asciende a Gs. 140.000.000 (ciento cuarenta millones); según Presupuesto presentado por el oferente, por reunir las exigencias previstas por el Art. 61 inc. 1° del Decreto N° 21909/03 reglamentario de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", salvo mejor parecer. 2°) Emitir el correspondiente Informe de Evaluación y notificar a quienes corresponda.---------

No habiendo otro tema que tratar, se da por terminado el acto, siendo las 11:00 horas, firmando el acta los miembros del Comité de Evaluación en la Municipalidad de Cnel. Martínez.----------

CRISTIAN FABIAN BASSI

ALBA VILLALBA